

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812.

R.º Porito, lo q.º se anunciara por bando, protestando el Ayuntamiento no le paxe perjuicio alguno si pasado dho termino no lo beneficiar, y sea de cuenta de los morosos.

Oy el Sr. Diputado Josef Ybáñez dijo: tenía noticia de una R.º orden q.º existia en el Porito, la qual mandaba no se le apremiar al labrador por ningun no de sus debitos, y q.º por ello protestaba no le paxe perjuicio lo acordado por el Ayuntamiento lo q.º oydo por este mandó se haga saber al C.º del Porito haga presente a el Ayuntamiento la citada R.º orden para su inteligencia y gobierno. Oyo fiaron de q.º doy fe =

Mano.º Prior, Oñoro, Oñoro
 Ortega, Ybáñez, Gonzalez
 Lopez, Salas
 Amenit
 Pedro Ant. Geronimo
 Salas

